



RESOLUCIÓN N° 094 -2012 /

PUCHUNCAVÍ, 21 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

1. El expediente ingresado a esta D.O.M. N° 2640 de fecha 31.10.2012, presentado por doña MIRIAM DEL CARMEN PACHECO SALINAS, patrocinado por el Arquitecto RONALD GANDULFO M.
2. Certificado de Informaciones previas N° 01866-12 de fecha 24.10.2012, que establece las condiciones urbanísticas del sector.
3. Boletín de ingresos municipales N° 0068060 de fecha 21.11.2012 por concepto de Fusión de terreno.
4. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (D.S 47/92 y sus modificaciones), y Plan Regulador Comunal vigente.
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) APROBAR, La fusión de los lotes denominados en planimetría como; LOTE-B de 208.56 m² y LOTE-C de 208.11 m², en un solo lote denominado LOTE B-C de una superficie total 416.67m².
- b) AUTORIZAR, la enajenación del lote resultante denominado LOTE B-C, resultantes de la fusión predial aprobada por Resolución N°094/2012 de fecha 21.11.2012 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS